

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 017PRY2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MAPA DE I+D DE "SEVILLA TECHPARK", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Tiene lugar en la sala de reuniones de "Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A" con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 12:30 horas del día 21 de mayo de 2026, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, para la APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº2 de las ofertas admitidas, del expte 017PRY2026 para la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MAPA DE I+D DE "SEVILLA TECHPARK"**.

PRESIDENCIA:

D^a. M^a Victoria Gómez Sánchez.

VOCALES:

En representación del departamento jurídico:

D^a. M^a Ángeles Cansino Alcaide.

En representación del departamento financiero:

D. Julio Ortiz Sánchez.

En representación del departamento de innovación y proyectos.

D^a. Eva Martín Ruiz.

D^a. Gabriela García Mengíbar.

Actúa asimismo como SECRETARIA DE LA MESA, D^a. Gabriela García Mengíbar.

La Sra. presidenta declara constituida la Mesa y abierto el acto público para la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas.

El acto comienza a retransmitirse en streaming. No obstante, se retrasa unos minutos en su inicio por problemas técnicos con la cámara de grabación. La retransmisión queda grabada y publicada en el enlace de la página web de la sociedad que ha sido anunciado en este expediente de contratación, dentro del perfil de contratante de la sociedad.

Solucionado lo anterior, en primer lugar, la presidenta de la Mesa da la bienvenida excusando los problemas técnicos del inicio y expone que, una vez emitido por el servicio técnico el correspondiente informe sobre la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas, proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las empresas admitidas.

Así, con fecha 19 de mayo de 2026, reunida la Mesa de contratación de este expediente para el análisis del informe de valoración de los criterios de juicios de valor, se conoció que el contenido del Sobre 1 presentado por los licitadores “ICADOS INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.”, “BABLE SMART CITIES IBERIA, S.L.” y de “TWIN INVERSIONES 2008, S.L.”, contenía información sobre mejoras de plazos de ejecución y sobre especialización de equipos que operan como parte de los criterios de adjudicación objetivos o evaluables de forma automática. Esta circunstancia, la anticipación de información, puede conllevar la exclusión de los licitadores por atentar contra los principios de igualdad de trato y no discriminación entre licitadores al anticiparse unos datos que pueden comprometer la valoración objetiva e imparcial que se debe hacer de las ofertas y vulnerar el secreto de las proposiciones. En consecuencia, se acordó proponer su exclusión del procedimiento de contratación.

A continuación, aprobado el informe técnico de valoración de las ofertas mediante la aplicación de los juicios de valor por la Mesa de contratación, la Sra. presidenta pasa a recordar cuáles eran los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (Hasta 45 puntos) previstos en el apartado 8.A del Anexo I del PCA y a dar lectura del resumen de las puntuaciones asignadas a los licitadores admitidos, referidas a todos los criterios y subcriterios de adjudicación, siendo los resultados los que se resumen en las siguientes tablas:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 45 PUNTOS):						
EMPRESA / OFERTA	1. MEMORIA METODOLÓGICA (hasta 20 puntos)	2. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (hasta 12 puntos)	3. MEDIOS MATERIALES (hasta 6 puntos)	4. PLAN DE RIESGOS (hasta 4 puntos)	5. TECNOLOGÍA E I+D+I (hasta 3 puntos)	TOTAL (hasta 45 puntos)
3. INFYDE GLOBAL CONSULTING, S.L.	14,25	8,75	4,00	2,00	1,50	30,50
4. ATRINEO IBERIA, SLU	20,00	12,00	6,00	4,00	3,00	45,00
5. KPMG ASESORES, S.L.	17,75	12,00	5,00	4,00	2,25	41,00
6. IDOM CONSULTING EA, SAU	17,75	12,00	4,00	4,00	2,25	40,00
7. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS PERTICA, S.L.	13,50	9,00	4,00	1,00	2,25	29,75
8. CINFO CONTENIDOS INFORMATIVOS PERSONALIZADOS, SL	20,00	12,00	6,00	4,00	3,00	45,00

Leídas las puntuaciones asignadas en cada criterio y subcriterio de juicios de valor a cada uno de los licitadores admitidos por la Mesa de contratación, a continuación, se cede la palabra a la secretaria para que proceda en directo, a la apertura y descarga de la documentación electrónica presentada por los licitadores admitidos a través del Portal de Licitaciones Electrónicas SIREC. A continuación, la secretaria informa que el Portal de Licitaciones Electrónicas SIREC, desde donde se practica la apertura del sobre electrónico número 2 y, posteriormente, la descarga de la documentación parece estar trabajando de manera ralentizada. La vocal de asesoría jurídica presente en la sesión propone que, tras hasta 5 intentos de apertura electrónica de los sobres sin éxito y, con un único mensaje de error del Portal que indica *“ERROR: Ha ocurrido un problema en la realización de la segunda apertura”* no resulta posible conocer cómo subsanar la apertura y, propone suspender la sesión para elevar consulta de incidencia técnica al Centro de Información y Servicios de la Junta de Andalucía (CEIS), que da soporte técnico al Portal de SIREC.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de suspender la sesión en este punto, sin que se haya podido efectuar la apertura electrónica de ninguno de los sobres electrónicos número 2 del expediente de contratación, así como elevar consulta técnica en el mismo día de hoy al CEIS y, a la vista de la respuesta que se aporte, proponer nueva fecha para la apertura pública de los sobres que contienen la documentación valorable mediante la mera aplicación de fórmulas de las empresas admitidas que será anunciado previamente para conocimiento de los interesados, en el perfil de contratante de la sociedad.

Finalizado el acto, se levanta la sesión y se extiende la presente acta que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha indicados.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº LA PRESIDENCIA
Fdo.: Dª. Mª Victoria Gómez

LA SECRETARIA
Fdo.: Dª Gabriela García